

El oficio del arquitecto

Campo profesional - Instituciones



Mauricio Rojas Vera. (2021)
Casa playa.

Arquitectura sin Arquitectos o la importancia del arquitecto y la arquitectura para el país

Alfredo M. Reyes Rojas

Arquitecto de la Universidad del Atlántico

Especialista en Administración de Obras Civiles

Presidente Nacional de la Sociedad Colombiana de Arquitectos - SCA

1 Estudio de Caracterización del Arquitecto colombiano. CPNAA. Bogotá, 2019.

1. Generalidades

Desde hace mucho tiempo me ha preocupado particularmente el entorno en el cual los arquitectos colombianos ejercemos nuestra profesión; no solamente desde lo legal, sino también desde lo situacional. Distintos estudios nos muestran la ocupación real de nuestros profesionales y su ingreso promedio que, de paso, no hace merito a lo complejo de nuestra labor.

En la muestra de referencia del estudio del CPNAA¹ se destacan valiosos resultados que resumo: 66.6% de los arquitectos son hombres y 33.4 % mujeres; el 32% tiene entre 1 y 5 años de experiencia, el 23% entre 6 y 10 años, el 34% entre 11 y 30 años y el 11% una experiencia mayor a 30 años. Cabe destacar que la mayor población que ejerce está entre los 30 y los 60 años de edad, lo que coincide con la plenitud humana, y aun cuando se afirma que los arquitectos dejamos de ejercer solo al final de nuestra vida, el estudio demuestra que los mayores de 60 años solo somos el 11%.

Otros guarimos interesantes que nos ayudan a comprender el universo de nuestro oficio son los siguientes: 79% de los arquitectos se encuentra en ciudades capitales, mientras que en la provincia colombiana se encuentra el 21%. En cuestión de formación, el 61% tiene solo formación de pregrado, el 23% especialización, el 15% maestría y el 1% formación como técnico y tecnólogo. El 1% de los arquitectos que tienen entre 11 y más de 30 años de experiencia posee formación a nivel de doctorado.

La cifra más trascendente es la del desempleo, donde se observa que el 82% de los arquitectos dispone de empleo y el 18% se encuentra vacante. La cuota más baja de desempleo es la de los que cuentan con más de 11 años de graduados, que representan el 6% de los vacantes. Los independientes, por su parte, representan el 46% de los empleados y el 20% de ellos ejercen otras labores simultáneamente.

El mayor número de los desempleados se concentra, con un 47%, en los que tienen entre 1 y 10 años de experiencia, lo cual es un indicador muy grave para los jóvenes que desean abrirse campo en su ejercicio.

Para cerrar este resumen, señalaré que el 66% de los arquitectos se desempeña en el sector privado, el 19% en el sector público y el 15% en otros sectores de la economía.

Además de lo anterior, las cifras históricas de arquitectos en Colombia para 2021 ayudan a entender nuestro sector, nuestras dinámicas, problemas y, especialmente, para exigir al Gobierno el diseño de políticas públicas que nos protejan y nos estimulen; ello conlleva la necesidad urgente de un Proyecto de Ley (en curso su elaboración) que acentúe nuestra importancia en la sociedad colombiana y aporte especificidades legales que promuevan el respeto integral a nuestro oficio. Veamos:

Para el año 2020 las cifras son las siguientes:

Reporte Arquitectos matriculados por Departamento		
Departamento	Cantidad año 2020	2020%
Cundinamarca	1439	38,8%
Antioquia	420	11,3%
Atlántico	264	7,1%
Valle del Cauca	235	6,3%
Norte de Santander	185	5,0%
Tolima	156	4,2%
Boyacá	143	3,9%
Cauca	133	3,6%
Caldas	117	3,2%
Santander	113	3,0%
Risaralda	81	2,2%
Córdoba	75	2,0%
Nariño	64	1,7%
Bolívar	58	1,6%
Meta	54	1,5%
Sucre	42	1,1%
Choco	35	0,9%
Huila	33	0,9%
Casanare	32	0,9%
Quindío	32	0,9%
Magdalena		0,0%
Guajira		0,0%
Arauca		0,0%
San Andrés		0,0%
Caquetá		0,0%
Amazonas		0,0%
Guaviare		0,0%
Vichada		0,0%
Guainía		0,0%
Vaupés		0,0%
Cesar		0,0%
TOTAL	3.711,00	100%

Cuadro de No arquitectos por departamento 2020.
Fuente: CPNAA.

Estimo que el cero (0) en algunos departamentos se explica por el origen de las matrículas y no por la ubicación del profesional. Consecuentemente, el acumulado histórico al año 2020 es el siguiente:

Reporte Arquitectos matriculados por Departamento		
Departamento	Cantidad acumulada	% acumulada
Cundinamarca	37144	43,618%
Antioquia	9430	11,074%
Valle del Cauca	6926	8,133%
Atlántico	5711	6,706%
Santander	3051	3,583%
Boyacá	2251	2,643%
Bolívar	2166	2,544%
Tolima	1832	2,151%
Norte de Santander	1688	1,982%
Caldas	1644	1,931%
Nariño	1496	1,757%
Risaralda	1424	1,672%
Córdoba	1394	1,637%
Meta	1153	1,354%
Cauca	1150	1,350%
Magdalena	1139	1,338%
Quindío	1062	1,247%
Sucre	999	1,173%
Cesar	842	0,989%
Huila	714	0,838%
Guajira	633	0,743%
Casanare	563	0,661%
Choco	366	0,430%
Arauca	127	0,149%
Caquetá	89	0,105%
San Andrés	80	0,094%
Guaviare	37	0,043%
Amazonas	29	0,034%
Vichada	8	0,009%
Guainía	6	0,007%
Vaupés	4	0,005%
TOTAL	85.158,00	100%

Cuadro de No arquitectos
por departamento 2020.
Fuente: CPNAA.

Es sorprendente el ritmo de crecimiento, ya que a inicios del 2020 éramos 73.000 cifras depuradas por el DANE de 77.000 iniciales y, si aplicamos el mismo criterio, la cifra corregida a 31 de diciembre de 2020 sería de aproximadamente 81.000 arquitectos, con una tasa de crecimiento en el periodo citado cercana al 10%.

1. Haciendo arquitectura sin arquitectos.

Para abordar de modo académico el tema, construyamos un escenario hipotético en cual no sea necesario arquitectos para hacer arquitectura y, a partir de ello, dimensionemos el valor del arquitecto y la arquitectura para el país.

Existe un modo intemporal de construir. Tiene miles de años de antigüedad y es hoy el mismo de siempre. Las grandes construcciones tradicionales del pasado, las aldeas y tiendas de campaña, los templos en los que el hombre se siente cómodo, siempre han sido erigidos por personas muy próximas al espíritu de dicho modo. No es posible hacer grandes edificios, ni grandes ciudades, ni hermosos lugares en los que te sientas tú mismo, lugares en los que te sientas vivo, si no sigues este modo. Como verás, este modo conducirá, a cualquiera que lo busque, a edificios que en sí mismos son tan antiguos en su forma como los árboles y las colinas, como nuestros rostros. Se trata de un proceso a través del cual el orden de un edificio o de una ciudad surge directamente de la naturaleza interna de la gente, los animales, las plantas y la materia que los componen. Se trata de un proceso que permite que la vida interior de una persona o de una familia, o de una ciudad florezca abiertamente, en libertad, con tanta pujanza que da nacimiento, espontáneamente, al orden natural necesario para sustentar dicha vida.²

A juicio de Alexander³ “la arquitectura florece de modo espontaneo a partir de un orden natural, en consecuencia, cualquiera podría ser capaz de darle vida a un edificio o a una parte de la ciudad”. La arquitectura sin arquitectos es para muchos un tema de interés y estudio que sirve para comprender expresiones culturales que también tienen su significado desde la arquitectura.

Vayamos ahora al escenario en donde la arquitectura sea valorada como el mejor activo urbano y objeto material que refleja una expresión en el tiempo y el espacio. El poder del arquitecto reside en que hereda a la humanidad un testimonio de su poder creativo, así como de su interpretación y conquista del espacio, reforzando con esto caracteres identitarios de un país.

Resulta, por lo demás, complejo que se pueda, de manera simplista, encontrar parámetros que valoren por el objeto arquitectónico en sí el aporte que el arquitecto hace, desde la arquitectura misma, a lo urbano. Para el ciudadano y para el Estado la arquitectura representa un acervo cultural de alta calidad, pero no le reconocen importancia por lo que proporciona al entorno físico en el que vivimos.

2 El modo intemporal de construir.
Christofer Alexander

3 Autor de la trilogía “El modo atemporal de construir”, publicado originalmente en 1979.

Forma parte de una trilogía sobre el lenguaje de patrones que se completó con los trabajos: A pattern language(1977) y The Oregon Experiment(1975).

4 Las Asociaciones "Marca Producto" y "Marca Ciudad" como estrategia de "City Branding" Una aproximación a los casos de Nueva York, París y Londres. Olga Heredero Díaz / Miguel Ángel Chaves Martín. Universidad Complutense de Madrid. Julio 2015.

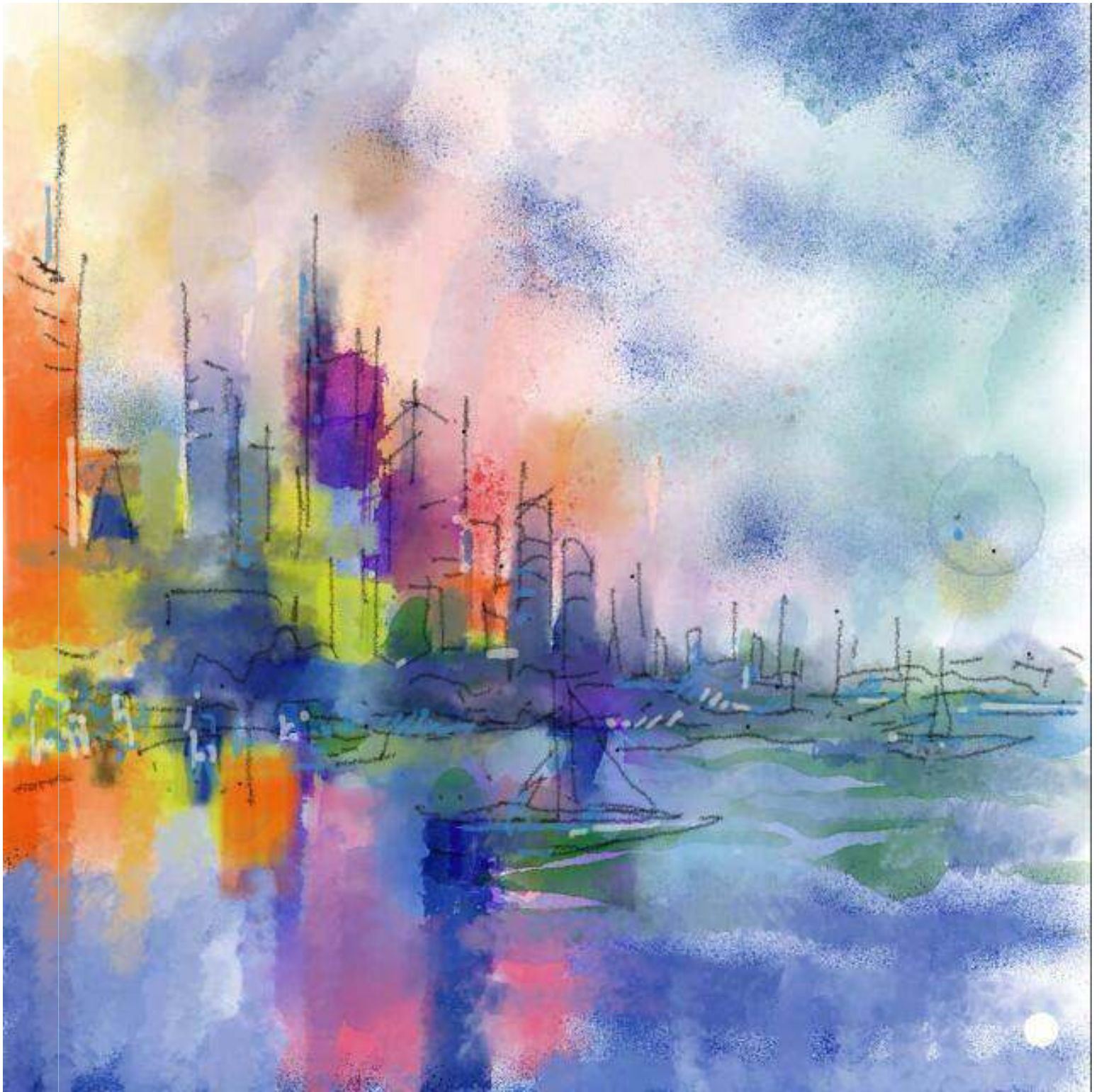
Como arte, provee una forma de expresión creativa que lleva a la sociedad a centrar su mirada en su espacio de vida y en el medio ambiente; en general, le agrega de diferentes maneras el valor necesario para disminuir el impacto, a la escala que sea, sobre el territorio.

Se hace necesario, por otra parte, que los arquitectos asumamos, por una vez, un cambio de actitud, dejando el talante pasivo y asumiendo un rol protagónico, reclamando, justamente, el reconocimiento por lo que históricamente se ha aportado al ciudadano y al país, beneficiarios de un buen espacio público y de confortables y funcionales edificios que configuran el paisaje urbano. Ahora bien, lo urbano no nos ha alejado de nuestro interés por lo rural: somos cómplices de la creciente admiración por lo menos denso, por lo verde, por el agua, por la buena calidad del aire, por la tierra, por creer que para vivir bien nada sustituye al campo, y, en fin, somos cómplices de la construcción de un lenguaje que le da identidad a un país adentro y afuera.

Así, el verdadero trabajo de cualquier proceso de diseño estriba en la tarea de componer el lenguaje, a partir del cual podrás más adelante generar ese diseño específico. Debes hacer primero el lenguaje porque son la estructura y el contenido de éste los que determinan el diseño. Los edificios individuales que haces vivirán o no según la profundidad e integridad del lenguaje con que los hagas. Pero una vez que lo tienes, el lenguaje es, por supuesto, general. Si tiene la fuerza de dar vida a un solo edificio, podrá usarse un millar de veces para dar vida a un millar de edificios. (Christopher Alexander. 1979. p.247)

En el contexto socioeconómico actual, en el que las ciudades se han convertido al igual que las empresas e instituciones públicas y privadas en parte de un mercado globalizado, todas ellas buscan a través de sus marcas, un elemento de diferenciación que les provea de una ventaja competitiva. Es por ello por lo que las asociaciones entre las marcas producto y sus ciudades de origen se incluyen en el proceso de brandificación de estas últimas como una nueva fórmula para superar la incertidumbre derivada de la crisis financiera mundial. Un modo de actuar que se adivina exitoso siempre y cuando dichas uniones sean concebidas como alianzas estratégicas a largo plazo, y no como meras acciones de naming en las que el nombre de la ciudad y la marca del producto figuren juntos, sin más⁴. Christopher Alexander. El modo intemporal de construir.

Para algunos autores existen tres formas distintas de concebir la marca ciudad: ciertos autores (Blain, Levy y Brent Ritchie, 2005) la definen como la identidad que los responsables de marketing deciden y comunican. Mientras que, para otros (Baker, 2007), sería el conjunto de actitudes y percepciones que se crean en la mente del consumidor; es decir, la arquitectura tiene el máximo poder de ser el motor que impulse un proceso de "city branding" que se constituya en un valioso portafolio capaz de seducir al turismo más selecto.



Mauricio Rojas Vera. (2021)
Perfil Marino.

5. El intrusismo profesional, como delito penal, trata de la conducta de aquel que ejerce actos propios de una profesión sin poseer el correspondiente título académico expedido y/o reconocido, de acuerdo con la legislación vigente

Hay que señalar que para ello se requiere un cambio de paradigma, en donde los líderes políticos entiendan, de una vez por todas, que para llegar allí se requiere hacer muy buena arquitectura y romperse el mito de que hacer construcciones es hacer arquitectura: nada peor que no tener esto claro. Si las cosas son de ese modo, entonces, los arquitectos merecemos un mejor trato, un mejor reconocimiento desde el estado, desde lo colectivo, que se expresa en la comunidad, y desde la individualidad del ciudadano.

Es inconcebible cómo labores tan especializadas en temas de diseño urbano, ordenamiento territorial, construcción, gerenciamiento de proyectos e incluso diseño arquitectónico, estén siendo realizadas por otras disciplinas que ponen en duda la idoneidad necesaria para realizarlo. Es necesario dedicar, no solo cinco años, sino toda nuestra vida a estudiar la disciplina desde todas las complejidades que ésta supone, dando por descontado un largo y costoso proceso de formación. A cambio de todo ello nos encontramos con un escenario para el ejercicio profesional absolutamente carente de certidumbre.

De este modo, resulta necesario hacer un alto en el camino para revisar posturas, normas y, a partir de la construcción de un buen expediente, iniciar el camino de la reconstrucción legal del ejercicio profesional de la arquitectura en Colombia; un proceso capaz de garantizar el ejercicio idóneo y el profundo respeto hacia una compleja disciplina que involucra un alto riesgo social que no puede quedar, como suele decirse, al garete.

También se requiere señalar límites para que los no idóneos dejen de poder ejercer actividades propias de nuestra disciplina. Es necesario, asimismo, detener la usurpación de un título profesional pues, dentro de la imperfecta legislación colombiana, el delito del “Intrusismo Profesional” no está considerado, como sí lo está en países desarrollados.⁵

En efecto, en Colombia existe patente de corso para que cualquiera funja como arquitecto sin consecuencias legales.

3. Desde el CPNAA

Debo ser consecuente con los hechos. Desde que inicié labores como miembro de la Sala plena y Secretario Permanente del Consejo Nacional Profesional de Arquitectura y profesiones auxiliares (abril de 2019), me concentré en una fuerte labor para lograr que la dirección ejecutiva de este organismo lo desempeñara un profesional de nuestra disciplina, un arquitecto; esto, a pesar de las dificultades, se logró desde inicios de 2020. Sin duda, este nuevo escenario le dio un giro y se reenfocó a atender una función que, siendo misional, no era parte de la agenda prioritaria del CPNAA: el fomento. En sus funciones, dispone *Fomentar el ejercicio de la profesión de la arquitectura y profesiones auxiliares, dentro de los postulados de la ética profesional y Promover la actualización, capacitación, investigación y calidad académica de la arquitectura y profesiones auxiliares.*

El Consejo de hoy está enfocado en producir y difundir el conocimiento, así como la obra y sus autores, en hermosas publicaciones que serán cada vez más y mejores. Eso lo reconcilia con nuestro quehacer y, sin duda alguna, será un definitivo agente de cambio para nuestro ecosistema, haciendo “fomento” en el mejor de los sentidos.

Desde 2020 tenemos el objetivo, con el apoyo de una asesoría externa, llevando a cabo la realización de un completo expediente de normas y leyes relacionadas con nuestro ejercicio profesional, y también analizando contradicciones, vacíos y debilidades, preparar un proyecto de ley que haga justicia a lo que merecemos. Pero, para ser explícito, se requiere hacer causa común entre todos los arquitectos del país, la academia y los gremios afines. Son motivo de preocupación diaria los temas de cobro de honorarios profesionales, que no solo dependen de normas, sino también de comportamientos apegados a la ética. Lo anterior supone que, sin importar la falta de oportunidades, no debe dar lugar a regalar nuestro trabajo, cuyo valor está íntimamente ligado al cumplimiento integral de nuestra responsabilidad.

El licenciamiento de proyectos, regulado a través del decreto 1077 de 2015, le asigna al arquitecto de modo exclusivo la firma de planos arquitectónicos y urbanísticos; un poder que transgredimos al permitirle a otros profesionales realizarlo ilegalmente. Esto último me lleva a hacer un llamado a los curadores urbanos, por cuanto son responsables directos de que, en los procesos de licenciamiento, no se exijan los diseños con el alcance que nuestros cánones establecen, esto es, el proyecto completo o fase 3, y no la expresión ligera de un esquema o un anteproyecto que pone en duda los entregables reales a que obliga el encargo, situación que hace impredecibles las variables de costo y tiempo de ejecución.

Es importante resaltar el papel del arquitecto en el tema de bioclimática a partir de la expedición de la Resolución 0549 de 2015, donde se asumen compromisos de ahorro de agua y energía. Esto se traduce en la responsabilidad del arquitecto de dar fe de su cumplimiento en el proyecto, con su firma en el formulario de solicitud de licencia de construcción. Por supuesto un hecho así compromete profundamente al profesional, aún más cuando hay un vacío enorme, ya que el curador no dispone de personal idóneo para verificar, y el Estado tampoco posee la infraestructura para su validación y seguimiento.

Caso aparte lo constituye la ausencia de normas en materia de supervisión del diseño arquitectónico en su fase de ejecución; la lógica indica que debemos tener la responsabilidad para asegurar el recibo y la habitabilidad de una obra arquitectónica, y no la discrecionalidad para realizar o no la supervisión arquitectónica en los términos que lo indica el decreto 2090 de 1989.

4. El derecho de autor

En la Comunidad Andina, el literal h) del artículo 4 de la Decisión 351/1993 enlista las obras arquitectónicas como objeto de protección por el derecho de autor, mención que también es reproducida en el artículo 2 de la Ley 23 de 1982, entre otros.

¿Quién es el titular del derecho de autor en la obra arquitectónica?

En este caso, estamos ante un ejemplo de una obra por encargo, en la que el encargante (propietario) será el titular patrimonial, mientras que quien diseña el proyecto arquitectónico conserva los derechos morales. Algunas intervenciones del propietario o del tercero estarán amparadas por el derecho patrimonial de transformación, que la Ley 23 entiende como aquel en el que se modifica la obra, pero esta no se afecta, a menos que “las modificaciones, deformaciones o mutilaciones de la obra, lleguen o puedan causar o causen perjuicio a su honor o a su reputación, o la obra se demerite”

¿Cuál es el alcance del derecho patrimonial?

Tanto la Decisión 351 de 1993 (artículo 21) como la Ley 23 de 1982 (artículo 39) establecen una limitación o excepción al derecho patrimonial de la obra arquitectónica, que permite la reproducción de su aspecto exterior mediante pinturas, dibujos, fotografías o películas cinematográficas, así como también distribuir y comunicar públicamente dichas reproducciones u obras.

¿Puede una obra arquitectónica modificarse por un tercero diferente del autor?

El artículo 43 de la Ley 23/1982 incorpora al ordenamiento jurídico colombiano una limitación expresa al derecho moral sobre la obra arquitectónica, toda vez que le permite al titular del derecho (que no necesariamente es el autor) introducir modificaciones sin que el creador del proyecto pueda impedirlo, aun afectando la integridad de la obra, otorgándole solo la posibilidad de retirar su nombre de la obra modificada, ejerciendo en este caso su derecho de paternidad en negativo.

¿Realmente una intervención sobre la obra de un tercero afecta la integridad?

En las obras de arquitectura bien puede diferenciarse entre un proyecto de arquitectura, que se plasma en planos, cálculos, dibujo y maquetas, y una obra acabada. Esta diferenciación debería ser suficiente para que lo mencionado en el artículo 43 no deba considerarse como afectación de los derechos morales.

El arquitecto mantendrá la titularidad intacta sobre los derechos morales, y podrá oponerse al uso de su nombre cuando la obra ha sido alterada, pues ésta, que es un mero soporte material, ha dejado de ser su diseño por las intervenciones que han incorporado los terceros.

5. Desde la SCA

Desde muchos escenarios he sido testigo de lo poco que se conoce sobre el papel de esta organización existente desde 1934 y cuyos fines son supremamente altruistas.

En principio hay que señalar que la **SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS-SCA** es una Corporación Civil sin ánimo de lucro, de carácter académico y científico, fundada el 6 de junio de 1934 con Personería Jurídica reconocida por Resolución No 135 del 19 de diciembre de 1934 del Ministerio Nacional de Justicia y designada como Cuerpo Consultivo del Gobierno Colombiano según Decreto 1.782 del 8 de junio de 1954, ratificado por la Ley 64 del 28 de diciembre de 1978. Miembro fundador del Colegio Máximo de las Academias, según resolución No 5278 del 30 de octubre de 1959 del Ministerio de Educación Nacional. En adelante se identifica por la sigla SCA., cuyos nombres son de su propiedad y pueden ser usados solamente por autorización de su junta directiva.

Como Cuerpo Consultivo del Gobierno, la SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS-SCA atenderá, según las políticas de su junta directiva, las consultas que le sean formuladas por cualquiera de las ramas del poder público; y podrá hacer pronunciamientos sobre las políticas y programas del estado con el fin de lograr el mayor beneficio para el desarrollo del país. Igualmente podrá dar conceptos sobre temas científicos, técnicos, académicos o económicos relacionados con su objeto, por propia iniciativa o cuando le sean solicitados por particulares. Que sus funciones misionales son:

1. Integrar a los arquitectos para desarrollar actividades profesionales de fomento, desarrollo y promoción de la función social y cultural de la arquitectura; propiciar entre los profesionales, entre ellos y la sociedad y entre ellos y el estado, el estudio, fomento y difusión de la arquitectura y el urbanismo, como elemento cultural inseparable del desarrollo social, rural y urbano, procurando la convivencia ecológica, la protección del medio ambiente y la dignidad del hombre, vigilando siempre el cumplimiento de la ética profesional
2. Representar a los arquitectos del país.
3. Promover la actividad y vinculación artística, científica, cultural y social de los asociados y representarlas ante entidades nacionales y extranjeras.
4. Propender por la obtención de instrumentos legales tendientes a mejorar el ejercicio profesional
5. Fomentar la vinculación de las universidades con los profesionales.

6. Organizar congresos de arquitectos e inspirar la realización de sus conclusiones.
7. Organizar bienales de arquitectura y urbanismo
8. Editar publicaciones de interés profesional
9. Intervenir en la discusión de todo problema de interés con relación a la profesión
10. Asesorar a las instituciones públicas, privadas o mixtas, en los asuntos vinculados a la profesión.
11. Promover y auspiciar la realización de concursos por parte de instituciones públicas, privadas o mixtas, para proyectos urbanísticos o arquitectónicos, como para la cobertura de cargos que requieran título de arquitecto.
12. Defender los intereses profesionales, entender y fortalecer la función del arquitecto en la sociedad.
13. Propender por el desarrollo de criterios uniformes para establecer pautas comunes de retribuciones y cobro de honorarios
14. Desarrollar programas para la plena ocupación de la capacidad profesional disponible fomentando el justo acceso al trabajo.
15. Tomar posición a través de opinión crítica en cuestiones y asuntos relacionados en el ámbito de la profesión que nos afecten.
16. Conceptuar y velar por la defensa, valoración y catalogación del patrimonio cultural (ambiental y paisajístico, urbanístico, arquitectónico e histórico)
17. Representar a los arquitectos ante los organismos públicos, privados o mixtos, adoptando las disposiciones necesarias para asegurar el ejercicio digno de la profesión.
18. Fomentar el espíritu de solidaridad y asistencia recíproca entre los asociados.
19. Defender la ética del ejercicio profesional del arquitecto en Colombia

Desde muchos escenarios la SCA cumple cabalmente su misión, siempre actuando por encargo y asignación de la ley(s), bajo la condición de "Cuerpo Consultivo del Gobierno", de la misma manera que ejerce con seriedad la representación de los arquitectos colombianos.



Mauricio Rojas Vera. (2020)
Paisajes.

|Colegio Máximo de las Academias

En ese marco, la SCA comparte asiento en el Colegio Máximo de la Academias de Colombia, junto a prestigiosas instituciones como la Academia Colombiana de la Lengua, Academia Nacional de Medicina, Sociedad Colombiana de Ingenieros, Academia Colombiana de Jurisprudencia, Academia Colombiana de Historia, Sociedad Geográfica de Colombia, Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Patronato Colombiano de Artes y Ciencias, Academia Colombiana de Ciencias Económicas. Desde aquí le aportamos al país a partir de cada una de nuestras disciplinas y conforme a nuestra idoneidad. En este marco, hacemos al país la prestación de un servicio de unas dimensiones con sentido social.

Consejo Nacional de Cultura

El Consejo Nacional de Cultura, creado de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley 397 de 1997, es el órgano de asesoría y consulta del Ministerio de Cultura y del Gobierno Nacional en materia cultural, y la instancia superior de asesoría del Sistema Nacional de Cultura. Sus funciones son promover y hacer las recomendaciones que sean pertinentes para el cumplimiento de los planes, políticas y programas relacionados con la cultura. Sugerir al Gobierno Nacional las medidas adecuadas para la protección del patrimonio cultural de la Nación y el estímulo y el fomento de la cultura y las artes. Conceptuar sobre los aspectos que le solicite el Gobierno Nacional en materia de cultura. Asesorar el diseño, la formulación e implementación del Plan Nacional de Cultura. Vigilar la ejecución del gasto público invertido en cultura.

Apoyamos el cumplimiento del objetivo principal del Consejo Nacional de Cultura, que es contribuir a garantizar el acceso a las manifestaciones, bienes, servicios y prácticas culturales, y promover la creatividad de los colombianos.

Consejo Nacional de Patrimonio

El Consejo Nacional de Patrimonio Cultural está reglamentado por la Ley 397 de 1997, en su artículo 7º, modificado por el artículo 4 de la Ley 1185 de 2008 y regulado por los decretos nacionales 1313 de 2008 y 763 de 2009.

Dentro de sus acciones, está el brindar asesoría en el diseño de política pública, hacer recomendaciones y proponer estrategias de acción con respecto al patrimonio cultural. Asimismo, sugiere el ingreso de bienes materiales, muebles e inmuebles a la Lista indicativa de candidatos a bienes de interés cultural del ámbito nacional, y de manifestaciones en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial.

El CNPC estudia y emite concepto previo sobre declaratorias y revocatorias relativas a Bienes de Interés Cultural del ámbito Nacional, la necesidad de implementar Planes Especiales de Manejo y Protección para bienes culturales muebles o inmuebles, o Planes Especiales de Salvaguarda, en el caso de los bienes culturales de naturaleza inmaterial.

El CNPC también brinda asesoría al Ministerio de Cultural en la formulación de propuestas sobre planes y programas de cooperación a nivel nacional e internacional. En ámbitos territoriales, departamentos, municipios, territorios indígenas y de comunidades negras, el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural recomienda lineamientos sobre el manejo del patrimonio cultural y criterios para la aplicación del principio de coordinación en la declaratoria y manejo de los bienes de interés cultural.

Junta Administradora del Fondo de Financiamiento para la Infraestructura Educativa Preescolar, Básica y Media

Creada mediante Decreto 1433 de 2020, por el cual se reglamenta la conformación y el funcionamiento de la Junta Administradora del Fondo de Financiamiento para la Infraestructura Educativa para la educación Preescolar, básica y media FFIE, en desarrollo del artículo 184 de la Ley 1955 de 2019, y se modifica el Decreto 1075 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Educación y cuyas funciones son:

1. Priorizar y definir los proyectos de infraestructura educativa que serán financiados o cofinanciados con recursos del FFIE.
2. Apoyar al Ministerio de Educación Nacional en las estrategias de implementación de políticas de infraestructura educativa de acuerdo con la normatividad vigente, las metas, objetivos y fines que en materia del sector educativo trace el Gobierno nacional.
3. Apoyar al Ministerio de Educación Nacional en los términos y condiciones para la celebración y modificación de los contratos de fiducia mercantil que se celebren para la administración de los recursos destinados para el cumplimiento del Plan Nacional de Infraestructura Educativa.
4. Brindar orientaciones para el desarrollo y cumplimiento del Plan Nacional de Infraestructura Educativa.
5. Seleccionar a la persona que se desempeñará como Gerente del Fondo, con las obligaciones que defina la Junta.
6. Gestionar la consecución de recursos de cofinanciación para el desarrollo de los proyectos en el marco del Plan Nacional de Infraestructura educativa.

Consejo Nacional Profesional de Arquitectura y Profesiones Auxiliares

Es el órgano del Estado creado por la Ley 435 de 1998, encargado del fomento, promoción, control y vigilancia del ejercicio de la profesión de la arquitectura y de sus profesiones auxiliares en Colombia.

El Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares trabaja para satisfacer oportunamente las necesidades de sus usuarios, con el fin de fomentar, promocionar, controlar y vigilar el ejercicio de la profesión dentro de los postulados de la ética profesional.

El CPNAA promueve la actualización, capacitación, investigación y calidad académica de la arquitectura y profesiones auxiliares. Cuenta con talento humano competente y comprometido, y con una infraestructura en óptimas condiciones, lo que garantiza la eficacia en su gestión y el mejoramiento continuo de la entidad.

La SCA conforma la Sala Plena de esta institución junto con el Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio o un delegado del Ministro, quien deberá ser Arquitecto, un representante de las profesiones auxiliares de la arquitectura, designado en junta conformada por la mayoría de los presidentes de dichas asociaciones y el Rector de la Universidad Nacional o su delegado, quien deberá ser el Decano de una de sus Facultades de Arquitectura, y un representante de las universidades con Facultades de Arquitectura a nivel nacional, designado en junta conformada por la mayoría de decanos de dichas facultades, que se convocará por el Presidente del Consejo para tal fin. Adicionalmente el presidente de la SCA asume como Secretario permanente del CPNAA.

Cluster de Construcción de la Cámara de Comercio de Bogotá

La Iniciativa Clúster de Construcción, que cuenta con el liderazgo y apoyo institucional de la Cámara de Comercio de Bogotá, es un escenario neutral donde líderes empresariales, Gobierno, entidades de apoyo y academia trabajan colaborativamente para incrementar la productividad y competitividad del sector.

El sector es una de las apuestas productivas de la ciudad-región, en consonancia con la Estrategia de Especialización Inteligente que se viene construyendo entre actores públicos y privados del Distrito y el departamento, y con los esfuerzos de Política Industrial Moderna que viene desarrollando el país en el ámbito del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Autorreguladora Nacional de Avalúos

El ente Autorregulador Nacional de Avaluadores A.N.A. fue reconocido como ERA, por parte de la SIC, mediante la Resolución No. 20910 de 2016 y autorizada para operar el Registro Abierto de Avaluadores – RAA, por medio de la resolución No. 88634 de 2016, a partir del 26 de diciembre del mismo año.

Con dicha autorización, A.N.A. tiene la misión de llevar el registro abierto de Avaluadores – RAA, adelantar la autorregulación del sector, la supervisión del mercado y el control disciplinario de las buenas prácticas de los Avaluadores del país. La SCA es miembro fundador de esta organización y como tal ejerce una función dentro de sus órganos administrativos, vigilando no solo el correcto funcionamiento sino el permanente servicio que esta pueda retribuirle a los arquitectos colombianos, especialmente a los que ejercen la actividad valuatoria.

FPIT - Fundación para la promoción de la investigación y la tecnología del Banco de la República

El propósito principal de la Fundación lo constituye el fomento y la promoción de investigaciones científicas que realicen profesionales colombianos o extranjeros que sean residentes.

En desarrollo de estas líneas de política, la Fundación para la Promoción de la Investigación y la Tecnología concentra su actividad en el sector de los proyectos científicos de menor tamaño. También, y en la medida en que ello sea posible, se financia parcialmente la participación como ponentes, de científicos al servicio del país, en congresos y seminarios de muy reconocido nivel académico.

Desde distintos ángulos y con distintos actores, la SCA hasta la fecha ha tenido presencia permanente hasta su fase de liquidación para lo cual los últimos fondos han sido asignados en distintos proyectos de utilidad pública.

Comisiones especiales

Auditoría de desempeño. Déficit Habitacional Urbano. Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT y Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA. Contraloría General de la Republica.

Comisión creada por iniciativa de la Contraloría General de la Republica, la cual cursó invitación para que la SCA constituyera un panel de expertos para el apoyo en temas de interés para la auditoria de desempeño al déficit habitacional urbano, a cargo de Fonvivienda y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el marco de la realización de una Auditoría de desempeño del déficit habitacional urbano.

La SCA, a través de sus comisionados, realizó un excelente trabajo que derivó en un completo e interesante informe emitido y publicado por la Contraloría desde diciembre de 2020, reseñado como CGR-CDSVSB No.018 de diciembre 2020.

Memorando de entendimiento (MOU) varios

Memorando de entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) y la Sociedad Colombiana de Arquitectos

El propósito de este Memorando, es establecer un marco de cooperación no exclusiva y facilitar y fortalecer la colaboración entre las Partes en las áreas de interés común identificadas en el Artículo II.

El objetivo general del Memorando es establecer un marco de colaboración para desarrollar procesos de evaluación, análisis y acompañamiento técnico relacionado con temas arquitectónicos y urbanísticos en contextos de desastres naturales, conflicto armado o procesos de desarrollo sostenible y construcción de paz.

El objetivo específico de la colaboración es brindar acompañamiento técnico a la evaluación, análisis y reparación de viviendas e infraestructuras afectadas por el desastre natural ocasionado por el Huracán Iota en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Memorando de entendimiento para el libro “El futuro de las ciudades colombianas” suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Universidad Sergio Arboleda y la SCA

Esta es una iniciativa del señor ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio Dr. Jonathan Malagón y del señor Viceministro de Medio Ambiente y Nicolás Galarza, con una nutrida selección de autores aportados desde distintos ángulos y con el apoyo de la rectoría de la universidad Sergio Arboleda. De la totalidad de autores invitados la SCA aporta más del 25%, lo cual para nosotros constituye una enorme oportunidad para la difusión del pensamiento de los arquitectos colombianos en torno a temas tan trascendentales como la gerencia y financiación urbana, hábitat sostenible, crecimiento urbano ordenado, desarrollo económico y productividad y la innovación. El libro se encuentra en su fase de desarrollo y se espera poder lanzarlo en el marco del próximo congreso colombiano de arquitectura y urbanismo en noviembre de 2021.



Mauricio Rojas Vera. (2019)
Italia.

Mauricio Rojas Vera. (2020)
Paisaje Tropical.



Memorando de entendimiento de 2020 entre el Instituto para la Economía Social – IPES y la Sociedad Colombiana de Arquitectos

Tiene el objeto de aunar esfuerzos encaminados a propiciar lazos de cooperación que permitan adelantar acciones enmarcadas entre las razones misionales de cada una de las partes y tengan un punto de encuentro compartido, que redunde en beneficio de la sociedad colombiana, especialmente en el fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado, de la Red de Prestación de Servicios a Usuarios del Espacio Público - REDEP, así como de los espacios conexos al espacio público administrados por el IPES.

Memorando de entendimiento para concretar esfuerzos en la acción colectiva con la vicepresidencia de la República, la SCA, el CPNAA y la ACFA (en trámite)

Se emite para aunar esfuerzos entre las partes antes señaladas en el ámbito de sus competencias, con el fin de generar:

1. Mapa de riesgo de corrupción con enfoque sistémico en el sector de la arquitectura.
2. Documento de buenas prácticas de transparencia y prevención de riesgo de corrupción en el sector construcción “Sello de transparencia en el sector construcción”.
3. Paquete de iniciativas regulatorias basado en ejercicios de co-creación en temas relacionados con transparencia y anticorrupción.
4. Cátedra de integridad y transparencia en el sector construcción.

Territorio y Ciudad. Manifiesto de la SCA en medio de la pandemia del coronavirus

Constituye, sin duda alguna, para la arquitectura colombiana y para el país, un interesante documento de reflexión en tiempos de pandemia, bajo el concurso de muchos profesionales de distintas disciplinas: políticos, intelectuales y pensadores que le apostaron a la disertación alrededor de un eje temático para, finalmente, concretar la construcción de un documento denominado “Territorio y Ciudad. Manifiesto de la SCA en medio de la pandemia del coronavirus”. Este documento toca aspectos como la ciudad y el papel del arquitecto y la arquitectura, con un concluyente mensaje dirigido al Gobierno, los líderes políticos, los académicos y demás interesados en estas temáticas.

Iniciativas especiales

Reto Covid 19

“Arquitectura por la Vida, reto Covid-19” fue una iniciativa que surgió del liderazgo de la Sociedad Colombiana de Arquitectos (SCA), el apoyo del Campus de Emprendimiento Exponencial (Cemprende), el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA), la Agremiación Colombiana de Facultades de Arquitectura (ACFA), el clúster de Construcción de la Cámara de Comercio de Bogotá, el Tecno parque SENA Nodo Bucaramanga, el TALLER arquitectos, Diseño Público y Hospital Design Quality.

El pasado 22 de mayo lanzamos una convocatoria dirigida a los arquitectos del país, para que expresaran su creatividad en momentos donde la necesitamos de manera urgente. Fue un llamado para que nuestros profesionales y estudiantes aportaran de manera voluntaria soluciones a nuestra coyuntura actual, soluciones para nuestro Gobierno Nacional y los gobiernos locales, a nuestros profesionales y empresarios, a nuestra fuerza laboral y, principalmente, a todos nuestros ciudadanos.

Desde nuestra Organización invitamos a los participantes a que crearan equipos, interdisciplinarios preferiblemente, porque creemos que la única manera de enfrentar un reto de este tamaño es uniéndonos y aportando nuestras mejores experiencias y saberes.

El 7 de junio cerramos la convocatoria con la participación de ciento ochenta equipos, de todo el país; una propuesta incluso provino de los Estados Unidos. Los equipos estaban conformados por arquitectos, diseñadores, médicos, enfermeras, artesanos y trabajadores sociales. Entre ellos elaboraron cuarenta propuestas que fueron evaluadas por un jurado calificador. Estas propuestas serán visibilizadas a través de una publicación digital de libre distribución que difundiremos por medio de las redes de la SCA.

Seis de las propuestas lograron destacarse al brindar una solución integral e interdisciplinaria al reto de pensar la reactivación de los edificios y sugerir cambios para poder mitigar las probabilidades de contagio.

El jurado, conformado por altos ejecutivos de cada una de las organizaciones que apoyaron la iniciativa, expresó su satisfacción con el resultado del ejercicio, reconociendo que este generoso trabajo, llevado a cabo por cada uno de los equipos, constituye una base sólida para iniciar una serie de discusiones técnicas. En cada una de estas propuestas se identifican componentes de emprendimiento que, de contar con el debido acompañamiento, seguramente derivarán en soluciones innovadoras para reactivar nuestras vidas y ciudades.

· Tipologías de vivienda San Andrés, Providencia y Santa Catalina

La Sociedad Colombiana de Arquitectos, con el respaldo del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, entre otros, logró recibir un total de 104 propuestas de diseño arquitectónico de tipologías de vivienda para los habitantes afectados por el huracán Iota, en Providencia y Santa Catalina. En esta oportunidad fueron cinco integrantes del equipo evaluador quienes seleccionaron ocho propuestas finalistas de treinta seleccionadas inicialmente.

La participación de arquitectos fue masiva, cerca de 500 arquitectos aportaron sus diseños. El objetivo del concurso fue la selección de tipologías de vivienda que se adaptaran a las características culturales y geográficas, por lo que los diseños donados debían integrar aspectos como: sostenibilidad ambiental, adaptabilidad para la generación de ingreso familiar, recreación y soluciones de captación y almacenamiento de aguas pluviales, y sistemas de reutilización de aguas residuales, entre otros.

· Plaza de mercado la Perseverancia

En septiembre de 2020, luego de dos semanas de trabajo conjunto, esta vez la SCA realizó su aporte a la ciudad de Bogotá contribuyendo con la iniciativa de “Bogotá a Cielos abiertos” que buscaba reactivar el sector gastronómico de la ciudad. La plaza de la Perseverancia fue el espacio donde la SCA llevó a cabo un ejercicio de urbanismo táctico que pretendía facilitar la reactivación económica a través de estrategias innovadoras y de alto impacto. Tres fueron los pilares para dar inicio a este proyecto: implementar un ejercicio integral de urbanismo táctico, garantizar el cumplimiento de medidas de bioseguridad y facilitar pedagógicamente la adaptación a la nueva normalidad.

Este reto liderado por la SCA, inició con la intervención de la firma Diseño Publico, encargados del trabajo con la comunidad y quienes, aplicando estrategias de economía conductual, lograron generar los insumos clave para que el equipo de arquitectura, liderado por TALLER y con la colaboración de los arquitectos Carolina Moreno, Germán Bahamón, Pablo Luque, Alejandro Saldarriaga y Henry Gualdrón, interpretara rápidamente las necesidades de la comunidad y propusieran un diseño que incorporara elementos claves de innovación, bioseguridad y pedagogía comunitaria.

Fue así como, con la premisa de Arquitectura por la Vida, se llegó al concepto de “escalera habitable”, utilizando la acción de ascenso como un mensaje de apoyo a la ciudadanía y símbolo de resiliencia del sector gastronómico.

Para llevar a cabo este concepto, la SCA acudió a algunos de sus aliados estratégicos, como Layher, Pintuco, Exiplast, Nébula, el SENA y el Clúster de la Construcción de la Cámara de Comercio de Bogotá, para que, con soluciones innovadoras, hicieran realidad este proyecto.

/A modo de conclusión, la SCA realiza un papel que la gran mayoría de colegas y no colegas desconoce, que engrandece nuestra organización con un ejercicio responsable, que ayuda a hacer mejores ciudades, que requiere la solidaridad de los colegas a quienes, de una u otra manera, representamos, que clama la voz crítica de todos para funcionar mejor, que convoca a la mayoría para reclamar su sitio, para que, en fin, entendamos de una vez que solo la unión nos hace fuertes.

El futuro de los estudiantes de arquitectura

Las estadísticas de estudiantes de arquitectura no son menos sorprendentes, existen sesenta y dos 62 facultades de arquitectura en el país con un promedio de 500 estudiantes por semestre, lo que equivale a una población de 31.000, de los cuales se matricula una cifra cercana a 3.500 al año, lo que corresponde a un 11% del total de estudiantes; esto concuerda con la tasa de crecimiento anual de arquitectos en Colombia.

La organización o voluntariado de estudiantes, que alrededor de la SCA gravita haciendo un impresionante trabajo de difusión, promoción y desarrolla estimulante ejercicio innovador en el país, es el CESCO (Colectivo de Estudiantes de Arquitectura). Funciona de manera similar a la SCA, es decir, por regionales y, a su vez, tienen origen en las facultades de arquitectura del respectivo departamento. Oscilan desde un mínimo de 720 en adelante y están conectados con organizaciones internacionales como CLEA (Colectivo Latinoamericano de Estudiantes de Arquitectura). Conforman la nueva generación de arquitectos formados bajo parámetros de la Asociación de Facultades de Arquitectura (ACFA); una generación militante de un momento histórico diferente, en donde la tecnología y la innovación son elementos asociados al ADN de nuestra disciplina. Es sorprendente la velocidad con la cual está transformando nuestro entorno y nuestro quehacer.

La bienal colombiana de estudiantes de arquitectura. Versión IV

Este evento de características únicas en Colombia, por su relevancia en iniciativas académicas de los estudiantes de arquitectura, ha mostrado una alta capacidad competitiva desde lo proyectual. A pesar de las fuertes limitaciones del Covid 19, logro un balance positivo con 60 propuestas en varias categorías.

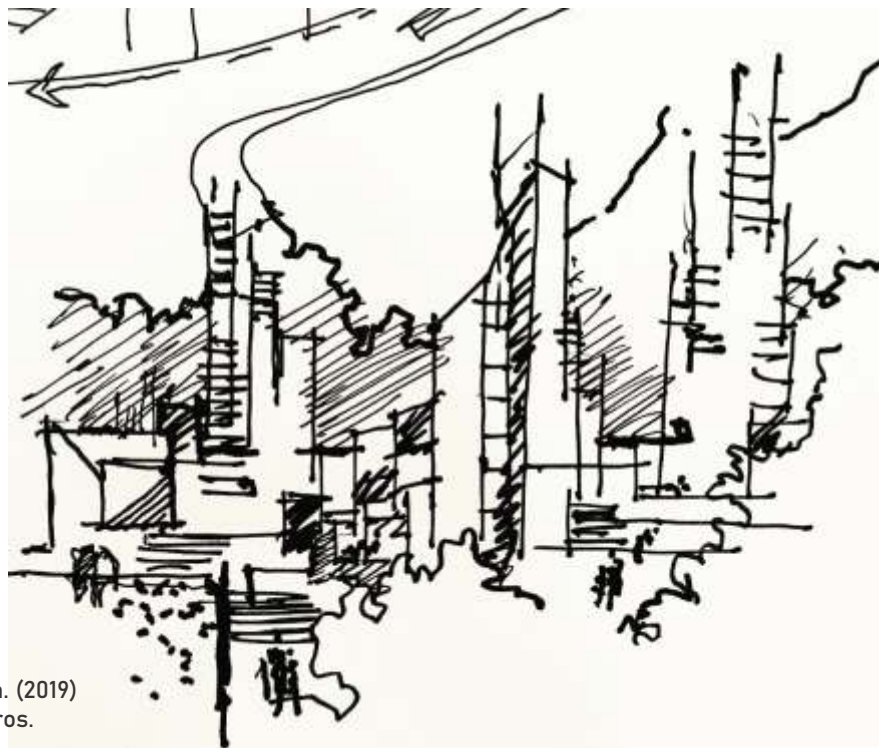
Esperamos que las versiones futuras de este concurso, con definitivo apoyo de ACFA, se fortalezcan, para que se siga posicionando como un evento de alta relevancia nacional y vitrina internacional de las futuras generaciones de la arquitectura colombiana.

Con estos escenarios se aviva la llama y la pasión por el noble oficio de hacer arquitectura.

Además, se aporta a nuestras ciudades y se mira ahora más hacia la ruralidad como escenario que se consolida como la alternativa para un hábitat de características inmejorables ante la crisis de las grandes ciudades. Se asumen con esto las lecciones aprendidas en tiempos de pandemias.

Cierro este artículo expresando, de modo contundente, que el país debe reconocer aún más nuestro papel en la sociedad, valorar más nuestro oficio, y entender que somos capaces de garantizar un mejor hábitat y que estamos a la altura necesaria ante los retos del país. Simplemente deben creer en un arquitecto bien formado, haciendo una de las mejores arquitecturas de América. Tenemos el poder transformador para nuestras ciudades, y somos capaces de cambiar el país, solo queremos la oportunidad de hacerlo.

El reto: que estemos a la altura que el momento nos exige; que consolidemos una identidad; que seamos capaces de cohesionarnos con un espíritu asociativo y solidario que nos permita alcanzar logros colectivos; que sepamos responder a las necesidades de una comunidad mejor; y, especialmente, que recuperemos el papel de planificadores que la sociedad nos reclama, como disciplina que entiende el territorio y el fenómeno urbano como nadie. Yo creo en los arquitectos.



Mauricio Rojas Vera. (2019)
las torres y los cerros.